FOLIO Nº 10

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. Nº 1700-10-2026.

DECRETO Nº 5855 PEyM.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 SEP 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Innovación Pública dependiente del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Ingeniero en Informática NÉSTOR FABIÁN ARJONA, D.N.I. N° 32.308.186, Secretario de Innovación Pública, dependiente del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización.

ARTICULO 2°.- Otórguese licencia sin goce de haberes, al Ingeniero en Informática NÉSTOR FABIÁN ARJONA, D.N.I. N° 32.308.186, en la Categoría A-1 – Escalafón Profesional – Ley 4413, Planta Permanente del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 4°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción, para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ES COPIA

Prof. ARIEL BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA Y MODERNIZACIÓN

Dra. ISOLDA CALSINA
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y MODERNIZACIÓN

Escaneado con CamScanner